



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 60 / 2011.

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su novena sesión ordinaria para el periodo 2011, realizada con fecha 19 de marzo del año 2012, a proposición del señor Rector, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo único de la Ley N° 19.168, por la unanimidad de sus asistentes, acordó:

Uno) Aprobar la incorporación de la Universidad del Bío-Bío en calidad de socio de número a la *Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)*, organismo internacional no gubernamental dedicado a la cooperación académica interuniversitaria, en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Dos) Aprobar los Estatutos de la organización antes señalada, cuyo texto vigente ha sido presentado a esta Honorable Junta Directiva y se entiende formar parte del presente acuerdo.

Tres) Aprobar la cuota de incorporación a *la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)*, correspondiente a 1.500 EUROS, y la cuota ordinaria anual de 1.500 EUROS que la Universidad deberá pagar, en su calidad de socio de número de la citada organización.

Cuatro) Facultar al Señor Rector para suscribir todos los instrumentos públicos y privados que exija la suscripción de acuerdos en la referida organización, resguardándose que en ellos se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la Universidad.

La Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, marzo del 2012.